

INFORME DEL COMISARIO

A los señores Accionistas de TRANSPORTE DE CARGA PESADA GUIDROMA TONATAC S.A.

1. En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, en nuestra calidad de Comisario, de TRANSPORTE DE CARGA PESADA GUIDROMA TONATAC S.A.. Presento a ustedes el siguiente informe en relación al año terminado al 31 de diciembre del 2018.

2. Se ha obtenido de los administradores información sobre las operaciones y registros que se considera necesario. Así mismo, se ha revisado el Estado de Situación financiera de TRANSPORTE DE CARGA PESADA GUIDROMA TONATAC S.A... al 31 de diciembre del 2018 y los correspondientes estados de resultados Integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha.

Los estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en la revisión.

3. La revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los Estados Financieros: disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en General.

4. En mi opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la TRANSPORTE DE CARGA PESADA GUIDROMA TONATAC S.A.. al 31 de diciembre del 2018, los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo por el año terminado a esa fecha.

5. Como parte de la revisión, se verifico y se obtuvo confirmación de los asesores legales de la Compañía, con relación a que si los administradores han dado cumplimiento a: las normas legales, estatutarias y reglamentarias, y de las resoluciones de la junta general de accionistas y específicamente de las obligaciones determinadas en el artículo 279 de la Ley de Compañías.

6. Los resultados de la revisión no revelaron situaciones, en las transacciones y documentos examinados con relación a los asuntos que se mencionan en el párrafo precedente, que en mi opinión se consideren incumplimientos importantes de los

referidos aspectos por parte de los administradores de TRANSPORTE DE CARGA PESADA GUIDROMA TONATAC S.A. por el año terminado al 31 de diciembre del 2018

Los saldos de las cuentas de estado de situación financiera presentado son los siguientes:

**TRANSPORTE DE CARGA PESADA GUIDROMA TONATAC S.A.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE 2018**

TOTAL ACTIVOS	8.136,57
----------------------	-----------------

1.1.1.01.001 CAJA 1	-81,03
1.1.1.03.02.01 BANCOS	8.217,60

TOTAL PASIVOS	6.614,61
----------------------	-----------------

PROVEEDORES POR PAGAR	4.545,56
-----------------------	----------

2.1.1.05.01.01.001 RETENCION EN LA FUENTE	
---	--

Honorarios profesionales 10%	10,00
------------------------------	-------

Predomina la mano de obra 2%	6,00
------------------------------	------

Transferencia de bienes muebles de naturaleza corporal 1%	57,26
---	-------

Aplicables el 2%	10,40
------------------	-------

2.1.1.05.01.02.001 RETENCION IVA COMPRAS	
--	--

Retención del 30%	0,90
-------------------	------

Retención del 70%	26,99
-------------------	-------

15% PARTICIPACIÓN	828,08
-------------------	--------

IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR	1.129,42
-----------------------------	----------

1.521,96

3.1.1 CAPITAL	800,00
---------------	--------

3.1.1.07 RESULTADOS DEL EJERCICIO	
-----------------------------------	--

RESERVA	312,13
---------	--------

3.1.1.07.02 UTILIDAD DEL EJERCICIO	3.121,26
------------------------------------	----------

AJUSTE 15%	-828,08
------------	---------

-

AJUSTE IR	1.571,22
-----------	----------

AJUSTE RESERVA	-312,13
----------------	---------

7. Adicionalmente, basado en los informes de los asesores externos y de la administración, efectuamos una evaluación, de la estructura del control interno de la Compañía, pero sólo hasta donde consideramos necesario con el propósito de tener una base para determinar la confianza que se puede depositar en el mismo con relación a la revisión de los estados financieros de la Compañía por el año 2018. Por consiguiente, nuestra revisión no abarcó todos los procedimientos y técnicas de control y no se llevó a cabo con el propósito de hacer recomendaciones detalladas o evaluar si los controles de la Compañía son adecuados para prevenir y detectar todos los errores o irregularidades que pudieran existir.

8. Durante la evaluación del sistema de control interno y la revisión de los estados financieros pudimos determinar un razonable cumplimiento de políticas y procedimientos tanto contables como administrativos para el control adecuado de las operaciones de la Compañía durante el 2018.

Atentamente,



Ing. Mayra Portilla

Comisario.